

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 166/2018

Por Resolución de Alcaldía nº 9/2018, de fecha 10 de enero del corriente, con motivo de la renuncia al cargo de Concejal de don David Ávila Gómez, y la toma de posesión de doña Elizabet Muñoz Ortiz, de conformidad con lo previsto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, la Sra. Alcaldesa acuerda remodelar las Delegaciones de la Alcaldía, conforme al siguiente detalle:

De carácter genérico con facultad de dirigir y gestionar los correspondientes servicios, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

- Primer Teniente de Alcalde, don Sergio López Rueda, Delegado de Gobernación, Recursos Humanos, Patrimonio, Cultura,

Participación Ciudadana y Comunicación.

- Segunda Teniente de Alcalde, doña Ana María Higuera Ruiz, Delegada de Hacienda, Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Promoción y Desarrollo Económico, Igualdad y Turismo.

- Tercer Teniente de Alcalde, don Jesús Manuel Olmedo Luque, Delegado de Medio Ambiente e Infraestructuras Agrarias.

De carácter especial con facultad de dirección y gestión de los asuntos que le competen.

- La Concejala, doña Yéssica Díaz Ortiz, Delegada de Juventud, Salud y Educación.

- La Concejala, doña Elizabet Muñoz Ortiz, Delegada de Servicios Sociales, Festejos y Deportes.

Las presentes delegaciones surtirán efecto a partir del día 10 de enero de 2018, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el B.O.P.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

En Luque a 11 de enero de 2018. La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.